



JSB

DECLARACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
3019-CM-2018)

- 3 DIC 2019

DECLARACIÓN N.º -CM-19

1391/19

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL DÚO DE FOLK "PUDU PUDU"**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

### FUNDAMENTOS

El dúo de música "Pudu Pudu" es una banda local integrada por Sebastián Gowda en la viola/violín eléctrica y Francisco José Angelelli en la guitarra y voz. Reversionan música internacional y componen temas propios.

Desde sus inicios hacen una exploración musical tratando de combinar el sonido clásico del género folk con los diferentes matices y efectos que aporta la viola/violín eléctrica. Busca llevar todos los conocimientos aportados por la música académica e intenta adaptar las obras de agrupaciones de música popular, al género folk.

Sebastian Gowda comenzó su carrera a los 9 años, con la profesora Kyoko Kurokawa, fundadora de Cofradía. Luego se formó con diferentes músicos de renombre: Ida Mouritzen en Noruega, Marcela Magin, Cecilia Rodriguez y Graciela Rapp en Buenos Aires. Estudió en el conservatorio Ástor Piazzolla y la Universidad Nacional de las Artes. Integró la Orquesta Juvenil Cofradía, Camerata UNA, Orquesta Académica UNA, Orquesta Estudiantil Buenos Aires, Coro de la Facultad de Derecho, Sinfónica Juvenil Nacional "José de San Martín" y la Orquesta Sinfónica Municipal de Avellaneda. Además de agrupaciones de otros géneros tales como El Silencio de IGOR, Los Nietos del Tango e Il Faut.

Francisco Jose Angelelli se unió al coro de la primaria del colegio al que asistía a los 10 años de edad. Era el cantante solista de las obras teatrales que se presentaban en el colegio y comenzó a tocar desde pequeño la guitarra, aunque concentrando el fuerte de sus estudios durante la escuela secundaria. Comenzó a profundizar sus estudios vocales a los 20 años acompañado por Federico Díaz Alberdi, y luego viajando a EEUU para continuar sus estudios con Jeffrey Skouson.

DCLE,

DECLARACIÓN

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
3019-CM-2019)

El género "folk" es considerado la apropiación y naturalización de las influencias culturales de diferentes raíces, con la resultante de algo completamente nuevo, propio y distintivo. Las influencias más distintivas de Pudu Pudu son Tracy Chapman, Adam Hood, Damien Rice, entre otros.

Uno de sus objetivos principales es ser accesible a toda la sociedad, para que vivan una experiencia de conexión con la música y los músicos. Es por ello que vienen realizando un trabajo de articulación con diferentes instituciones, proyectos colaborativos y organizaciones de la sociedad, entre ellas Fundación INTECNUS, Fundación Cerca Tuyo, Usina Cultural del Cívico, Semana de la Juventud 2019, entre otras, con el fin de poner en valor lo que genera la música, la sinestesia de las personas y los espacios culturales.

En su trayectoria se destaca la búsqueda de fomentar el interés y desarrollo de las actividades musicales en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de profesionalizar a los músicos, de darle la importancia que le corresponde a la cultura e introducir las influencias musicales internacionales a las diferentes expresiones locales.


Por lo expuesto hasta aquí, nos parece importante acompañar este tipo de iniciativa como herramienta de visibilización y difusión de diferentes expresiones musicales de nuestra comunidad, solicitando la declaración de interés Municipal y Cultural el Dúo de Folk "Pudu Pudu".

**AUTOR:** Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil. (JSB)

  
VIVIANA INES GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.



JSB

## DECLARACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
3019-CM-2018)

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al Dúo de folk "Pudu Pudu", por su aporte a la cultura local y por su reconocido compromiso social.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

